



SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE JALTIPAN DE MORELOS, VER.

REGISTRO ESTATAL DEL TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE S-24/92

OFICIO: UT-STSMJ-002-2024

ASUNTO: 302915524000002

C.SOLICITANTE

PRESENTE.

En atención a la solicitud de información recibida mediante consulta en la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 302915524000002 con fecha de 17 de abril 2024 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1,2,3,4,5,6,7,45,70,121,125 y 131 de la ley de transparencia y acceso a la información pública, artículos 15,134 (fracc.II y III),139,141 y 145 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave me permito informarle lo siguiente:

Hemos leído y analizado su solicitud de acceso a la información hacia nuestro organismo, le hacemos de su conocimiento que no somos el organismo de proporcionarles tal información requerida, ya que menciona como sujeto obligado al "Ayuntamiento" en la solicitud de información, nosotros somos un organismo sindical independiente, le solicitamos que genere su solicitud nuevamente y dirigirlo al sujeto obligado al Ayuntamiento de Jáltipan de Morelos, que es el organismo adecuado en dar respuesta a su solicitud mencionada o en su caso ser específico de que organismo requiere la información solicitada

Sin más que agregar y esperando que tenga una respuesta satisfactoria a su solicitud quedamos a sus órdenes.

No omito de hacer de su conocimiento que ante, cualquier inconformidad respecto a esta respuesta, puede interponer recursos de revisión ante el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales Conforme a lo señalado en título Octavo de la ley en materia.



ATENTAMENTE

Jáltipan, Ver., a 26 de abril del 2024

L.A.E. JORGE EGO. MARTINEZ GUILLEN

TITULAR DE TRANSPARENCIA DEL S.T.S.M.J.